

Dirección Regional de Salud Oriental

Permisos Sanitarios de Establecimientos Industriales y Comerciales

Institución:	Dirección Regional de Salud Oriental
Categoría de servicios:	PERMISOS
Nombre:	Permisos Sanitarios de Establecimientos Industriales y Comerciales
Dirección:	Carretera panamericana kilómetro 135 1/2 salida a San Salvador, San Miguel. Teléfono 2684-3836
Horario:	Lunes a Viernes 07:30 am hasta 03:30 pm, sin cerrar al mediodía
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles
Área responsable:	Dirección Regional de Salud Oriental
Encargado del servicio:	Oficina Regional de Permisos Sanitarios
Descripción:	Es la autorización que emite el MINSAL a través de la División Regional de Salud Ambiental a los Establecimientos de Industrias, Comercio y similares que cumplen con los Requisitos Sanitarios establecidos en el Código de Salud, Reglamentos y Normas.
Requisitos generales:	--Solicitud del servicio -Copia de DUI y NIT del propietario o representante legal -NIT de la empresa -Copia de la escritura de constitución de la sociedad -Copia de la credencial del representante legal -Copia del programa de control de insectos y roedores -Certificados de salud con exámenes de heces y orina (originales) -Lista de productos que se elaboran (Firmado y sellado) -Copia del balance contable -Copia del permiso sanitario vencido (En caso de que sea renovación) -Calificación del lugar por la autoridad competente (Si es primera vez) -Permiso ambiental vigente extendido por el MARN -Copia de la certificación de bomberos -Croquis de la distribución de la planta
Costo:	0
Observaciones:	Nivel local Unidad de Salud realiza la inspección y calificación y rinde informe favorable o desfavorable a la Dirección Regional de Salud Oriental. Actualizado, abril 2024